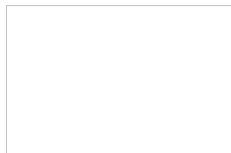
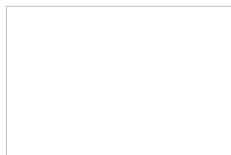


RESTITUYEN SUS DERECHOS COMO MILITANTE A PATRICIO BOSCH HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



El Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, revocó el acuerdo de fecha seis de noviembre de dos mil catorce, y dejó sin efectos legales, la medida precautoria de suspensión, de los derechos como militante del Partido Verde Ecologista de México, del ciudadano Patricio Bosch Hernández.

En sesión pública efectuada el día de hoy, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco resolvió el expediente TET-JDC-22/2014-I, integrado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el ciudadano Patricio Bosch Hernández, en contra del acuerdo emitido en el recurso de queja CNHYJ/PVEM/R.Q./009/2014, mediante el cual la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido Verde Ecologista de México determinó entre otros aspectos, dictar, como medida precautoria, la suspensión de sus derechos como militante del mencionado partido político, con motivo de notas periodísticas y de un escrito presentado por el ciudadano Darvelio López Hernández.

En el proyecto que presentó la Magistrada Presidenta M.D. Yolidabey Alvarado de la Cruz, propuso al Pleno declarar fundados los agravios presentados por el promovente respecto a la falta de disposición estatutaria que faculte al órgano intrapartidista a dictar la suspensión precautoria. Asimismo, resultaron fundados los agravios concernientes a la vulneración de los derechos de audiencia, y a la indebida valoración de las pruebas supervenientes.

Por su parte, el Magistrado Jorge Montaña Ventura, comentó estar de acuerdo en el proyecto presentado por la ponente al considerar que los agravios presentados por el actor, resultan fundados.

A su vez, el Magistrado Oscar Rebolledo Herrera, compartió el proyecto presentado por la Magistrada Presidenta.

Por lo anterior, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco acordó por unanimidad revocar el acuerdo y dejar sin efectos legales, la medida precautoria de suspensión acordada por la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido Verde Ecologista de México, y restituir al actor Patricio Bosch Hernández, en todos sus derechos como militante de dicho instituto político.